El autor, pastor protestante, denuncia la "profunda carga ideológica" de la "Ley Wert" y reclama un debate sin prejuicios sobre el hecho religioso en la escuela desde una perspectiva más socializadora que ideológica.

Alfredo Abad

(**ALFREDO ABAD** 31/05/2013) Se ha presentado en el Congreso de los Diputados el “Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa” (LOMCE) o también denominada “Ley Wert”, por el nombre del Ministro de Educación. Desde el mismo momento de su publicación se viene advirtiendo, en defensa de la misma, que las reacciones en contra se están quedando en los detalles. Aunque el objeto de esta nota es comentar la cuestión religiosa mi preocupación ante esta ley es su profunda carga ideológica, el rechazo al pluralismo religioso y autonómico, la desigualdad y la eliminación de la Educación para la Ciudadanía a pesar de las exigencias de las recomendaciones internacionales y del propio Consejo de Estado en abril.

Considero que estamos ante una importante regresión cuyo objetivo principal no es resolver los problemas de la educación desde el consenso y la pluralidad, sino retomar el poder centralizador y mirar la formación de los más jóvenes desde las estadísticas y la miopía ideológica predeterminada, en lugar de atender a las personas y a sus necesidades reales para el competitivo mundo de hoy.

Plantea la ley en su principio que el aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a "*formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio*", se quiere dar un marco de estabilidad, -tras una consecución de siete legislaciones distintas en educación-, pero no se hace desde el consenso, ni desde el respeto a la pluralidad. La falta de consenso con el conjunto de los partidos políticos seria una garantía de estabilidad, haber atendido al nutrido informe del Consejo de Estado sería una garantía de estabilidad, debatir con el conjunto de los actores sociales sería una garantía de estabilidad, lo contrario es plantear, una vez más, una ley absolutamente perecedera en el corto plazo.

Si se quiere garantizar la autonomía, la persona crítica y el pensamiento propio, el hecho religioso en la escuela debe respetar la pluralidad en igualdad.

Sin embargo la disposición adicional segunda establece un primer punto para la religión católica y un segundo para las "otras religiones", por supuesto quedan excluidos todos los que no tienen acuerdos establecidos, y también queda la enseñanza de la religión en manos de las autoridades religiosas. Tomando en paralelo lo que dice el documento de "*Orientaciones*

pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe ” la aplicación de esas orientaciones en las escuelas católicas es doctrinal y dogmática, reforzando ambas –ley y orientaciones- la limitación de los Acuerdos de Cooperación con FEREDE en su artículo 10.1, según el cual en los centros cuyo carácter propio, en el caso de los privados concertados, entre en conflicto con el derecho a la educación religiosa evangélica este estará limitado.

En nuestro país la Constitución obliga a considerar el hecho religioso, pero no a que exista una materia obligatoria y evaluable, y en realidad –según explica Soledad Gallego, El País 26 mayo- la religión solo ha sido obligatoria, desde 1857, en el periodo 1899 a 1901 y durante el franquismo. El sentimiento de retorno es inevitable.

El debate sobre el hecho religioso en la escuela debe de plantearse sin tantos prejuicios y desde una perspectiva más socializadora que ideológica; la neutralidad del Estado y su responsabilidad en la formación de los más jóvenes debe de asumirse desde los órganos democráticamente elegidos, solo la laicidad del estado es garantía de la pluralidad y de la igualdad. La evolución de nuestra sociedad hace que la educación en derechos humanos y en ciudadanía sea también una responsabilidad no desdeñable y parte de una formación ética, mucho más que la de una formación en una determinada moral. Es un debate que debe de hacerse desde el consenso y con la participación de todos los actores implicados para dar de verdad estabilidad y garantizar oportunidades de una formación de calidad. Una educación elitista, no igualitaria y en manos de quienes no les corresponde la legitimidad democrática no garantizará formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio, será simplemente un accidente, un mal sueño del que no debemos tardar mucho en despertar.

Autor: **Alfredo Abad**, pastor y secretario primero de la Comisión Permanente de la Iglesia Evangélica Española (IEE)

Nota de Redacción: Las opiniones de los autores son estríctamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.